



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 219, fecha: martes, 19 de Noviembre de 2019

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA TORRE

### APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 10/2019

**2971**

Aprobada definitivamente por este Ayuntamiento la Modificación presupuestaria 10/2019, se hace pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Podrán interponer recurso contencioso-administrativo contra el referido acuerdo, en un plazo de dos meses a contar desde el siguiente día de la publicación de este anuncio en el B.O.P., las personas y entidades a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y por los motivos únicamente enumerados en el numero 2 del citado articulo 170.

La modificación aprobada comprende la aprobación del siguiente crédito extraordinario resumido por capítulos

MODIFICACION CREDITOS 10/2019: CREDITO EXTRAORDINARIO



GASTOS CONSIGNAR (ALTA)		GASTOS A TRANSFERIR (BAJA)	
CAPITULO	IMPORTE	CAPITULO	IMPORTE
TOTAL CAPITULO IV	11.000,00	TOTAL CAPITULO II	11.000,00
TOTAL MODIFICACION	11.000,00		11.000,00

Villanueva de la Torre, 12 de noviembre de 2019. La Alcaldesa, Sara Martínez  
Bronchalo